

MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

NO ES REVÉS PORQUE NO NOS REVOCAN LA RESOLUCIÓN: IEQ

Por Verónica Ruiz

La secretaria general del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, negó que la resolución de la Sala Electoral del TSJ, que declaró insubsistente la sanción que se le impuso al diputado federal Marcos Aguilar por actos anticipados de precampaña, sea un revés para el Instituto. “No lo veo como un revés, veo que existen medios de impugnación para hacer valer el derecho. Esto no es un revés porque no nos revocan la resolución, únicamente la declaran insubsistente y que repongamos el procedimiento”, apuntó. Indicó que por orden de la Sala Electoral, el Consejo General del IEQ repondrá el procedimiento, para que el legislador federal presente como prueba un documental privado relacionado a la empresa Cerba 21, y se emita entonces una nueva resolución. “Nos ordena la Sala Electoral reponer el procedimiento, esto no es un asunto que ya haya concluido; en el punto tercero nos dice que a partir del 4 de abril dejamos sin efecto lo que se venía actuando, deja insubsistente la resolución y que repongamos el procedimiento para que sigamos con la secuela procesal y podamos dictar una nueva resolución”, explicó. Señaló que el IEQ es respetuoso de las determinaciones que tome la Sala Electoral y del derecho que tienen el diputado federal Marcos Aguilar para hacer valer los medios de impugnación correspondientes. Indicó que la idea es dar vista –esta misma semana- al diputado Marcos Aguilar para que en un plazo de tres días presente la documentación privada, y en su caso, desahogarla. “Si la admitimos, pero él no la presentó dentro del periodo de instrucción, entonces la Sala ahora nos dice que le demos esa oportunidad de presentar esta documental”, apuntó. Cuestionada sobre las declaraciones de Marcos Aguilar en el sentido de que las decisiones de los Consejeros Electorales están subordinadas al gobierno del estado, Vega Mendoza se dijo respetuosa de la opinión del diputado. Sin embargo, manifestó estar segura de lo que están realizando dentro de la Secretaría General del IEQ, “siempre de acuerdo a la ley y a la normatividad interna”. Por otra parte, puntualizó que las quejas presentadas en contra del diputado local Braulio Guerra Urbiola y el Senador Francisco Domínguez Servién, fueron desechadas debido a que no reunían los requisitos para iniciar una denuncia por presuntas violaciones a la normatividad electoral. (N-Síguelo p.3)

DESMIENTE SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEQ FALLO A FAVOR DE DIPUTADO

Por Jorge Vargas Sánchez

Esperanza Vega Mendoza, secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), negó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado haya revocado la sentencia que la mayoría del colegiado emitió contra el diputado federal panista, Marcos Aguilar Vega. Lo que ordenó la Sala, dijo la también consejera, es reponer una parte del procedimiento que resultó en sancionar al panista por actos anticipados de precampaña, y tiene que ver con el Punto 3º del resolutivo votado por el colegiado, acerca de una prueba documental privada que Aguilar Vega presentó fuera de tiempo, cuando su caso era analizado por dicha Secretaría General. Esta prueba se refiere a que la compañía Cerba XXI, que fue contratada por el diputado en septiembre del año anterior con motivo de su Informe Anual de Actividades, deberá decirle al IEQ en qué consistió su participación en tal informe. Vega Mendoza dijo que Aguilar Vega sí presentó dicha prueba documental, pero lo hizo fuera de tiempo; y que la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado deja insubsistente lo que haya entregado después del 4 de abril, cuando se cerró el periodo de instrucción. Lo que sucederá entonces es que la Secretaría Ejecutiva del IEQ le notificará en estos días al diputado que debe presentar dicha documental privada, y a partir de que lo haga –si es que cree necesario hacerlo–, esta secretaría procederá a redactar una nueva resolución que volverá a sancionar el colegiado.

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

Sin embargo, igual que sucedió con la primera resolución, Marcos Aguilar Vega puede promover un recurso de apelación de la nueva sentencia ante la propia Sala Electoral del Poder Judicial del estado. A una pregunta, la secretaria ejecutiva del Consejo General del IEQ no consideró “como un revés” del Poder Judicial la resolución para reponer una parte del procedimiento, porque finalmente se trata de algo que es parte de la naturaleza de cualquier negocio judicial; además porque no está echando abajo la resolución completa, simplemente está ordenando reponer una parte. (PA p.8)

ACEPTA IEQ QUE RESOLUCIÓN DE SALA ELECTORAL DEL TSJ DEJA INSUBSISTENTE SANCIÓN CONTRA MARCOS AGUILAR

La amonestación y apercibimiento que resolvió en su momento el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) en contra de Marcos Aguilar Vega por presuntos actos anticipados de precampaña queda insubsistente debido a resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, aceptó la consejera electoral Esperanza Vega Mendoza. Sin embargo, la Secretaria Ejecutiva dejó claro que la resolución exige reponer la última parte del procedimiento ordinario sancionador, permitiéndole a Aguilar Vega presentar una documental privada como prueba, para que entonces se emita una nueva resolución que se someta a discusión del Consejo General. Allí, podría nuevamente sancionarse al legislador federal.. Vega Mendoza explicó que por lo pronto no hay sanción contra Marcos Aguilar, pero que el procedimiento, aún con sus fallas, responde a lo establecido en la ley toda vez que si no fuera así la Sala Electoral no habría ordenado reposición parcial sino revocado completamente el procedimiento. Sobre las palabras de Marcos Aguilar, en las que asegura el Consejo General del IEQ está subordinado al gobernador José Calzada Roviroso, Esperanza Vega indicó que respeta su opinión aunque no comparte, y dejó claro que la Secretaría Ejecutiva a su cargo actúa de forma absolutamente autónoma.

<http://meganoticias.mx/noticias-queretaro/item/44147-acepta-ieq-que-resolucion-de-sala-electoral-del-tsj-deja-insubsistente-sancion-contra-marcos-aguilar.html>

SALA ELECTORAL DEL TSJ REVIERTE SANCIÓN DEL IEQ A MARCOS AGUILAR

Por: Victor Pernaletе

Luego de que por mayoría los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) se sancionó por presuntos actos anticipados de campaña al diputado federal Marcos Aguilar Vega, la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) emitió una resolución el pasado 13 de junio en la que dejó insubsistente la amonestación. Los magistrados José David Garfias, Juan Ricardo Jiménez y Consuelo Rosillo de Junio, de la Sala Electoral del TSJ, resolvieron por unanimidad revocar la amonestación emitida en contra del legislador panista en el toca electoral 06/2014, lo cual celebró Marcos Aguilar Vega, quien aseguró que esta resolución comprueba que los consejeros electorales que aprobaron la sanción son “títeres” del gobernador José Calzada Roviroso. “Con lo anterior, reitero que el Instituto Electoral de Querétaro desconoce la ley por la que se rige, y en su resolución fragmentó el estado de derecho atendiendo afinidades políticas que hoy han quedado de manifiesto, y aquí está exhibida la prueba fehaciente de mi dicho. Asimismo, deja en evidencia que los intereses que motivaron la resolución del IEQ fueron manipulados con el propósito de afectar mi trabajo y trayectoria, y demuestra que algunos consejeros del IEQ cedieron a la tentación de corromperse ante el poder”, expresó el diputado federal panista. Aguilar Vega dejó claro que el IEQ está moribundo, le quedan apenas unos días más, y que urge que los actuales miembros del Consejo General dejen sus funciones y se vayan del órgano electoral.

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

“Hoy, más que nunca, confirmo la urgencia de transitar a un nuevo órgano electoral con miras a los procesos en puerta y al desarrollo democrático y político de México, es necesario dar paso al Instituto Nacional Electoral y renovar con certeza nuestras instituciones en esta materia para garantizar un proceso limpio, transparente, equitativo, apegado a derecho, y en donde el interés y decisión de los ciudadanos estén por encima del gobierno en turno, como sucede en Querétaro”, agregó Marcos Aguilar. El legislador federal panista envió un mensaje a Tonatiuh Salinas, Braulio Guerra y Diego Foyo, quienes dijo, lo descalificaron cuando salió la sanción, para que le dejen seguir trabajando en sus funciones como diputado y representante popular. Marcos Aguilar reconoció que tanto el IEQ como Diego Foyo, quien puso la denuncia en su contra, pueden recurrir la decisión de la Sala Electoral de la TSJ ante el tribunal federal electoral.

<http://codiceinformativo.com/?p=114057>

TSJ REVOCA SANCIÓN DE IEQ

Por Irán Hernández

El diputado federal de Acción Nacional Marcos Aguilar informó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado revocó la sanción del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), por actos anticipados de campaña. “Se deja insubsistente la resolución dictada el 16 de abril del 2014 en el expediente IEQ-pos035-2013-p, que fue tramitado por el Consejo General del IEQ, formando el procedimiento ordinario sancionador por el diputado local Diego Foyo”. Enfatizó que con dicha resolución, se evidencia que el órgano electoral local desconoce la Ley por la cual se rige y fragmentó el estado de derecho atendiendo afinidades políticas. “Queda evidente que los intereses del IEQ fueron manipulados con el propósito de afectar mi trabajo y trayectoria, demuestra que algunos consejeros cedieron a la tentación de corromperse ante el Poder”. Advirtió que los consejeros deben de ser sujetos de responsabilidad política frente a la sociedad por sus acciones e incumplimiento. Concluyó que urge transitar a un nuevo órgano electoral con miras a los procesos en puerta y al desarrollo democrático y políticos de México. “Es necesario dar paso al INE y renovar con certeza las instituciones. (C.p.4)

DA REVÉS PANISTA A IEQ EN EL TRIBUNAL

Por Olivia Lara

En la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), el diputado federal, Marcos Aguilar Vega, informó que revocó la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) mediante la cual se le había amonestado por actos proselitistas anticipados. Explicó que fue ilegal, ya que el procedimiento estaba mal hecho. El pasado 13 de junio la autoridad resolvió que “se deja insubsistente la resolución dictada el 16 de abril del 2014 que fue tramitado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, formando el procedimiento ordinario sancionador promovido por Diego Foyo López”. Frente a esto, el panista aseguró que está “libre de toda culpa” y calificó de parcial y manipulado al órgano electoral. Mandó un mensaje a Tonatiuh Salinas Muñoz, Braulio Guerra Urbiola y Diego Foyo López por descalificarlo cuando salió la sanción. “Todos los que salieron a decir y lo que argumentaron los consejeros, evidencia un interés y la subordinación que tienen al gobernador de Querétaro”, acusó. Explicó que el TSJ ni siquiera entró al estudio al considerar la resolución del IEQ como ilegal debido a que no se le concedió su garantía de audiencia, además que no entraron al fondo de la denuncia. Y es que los consejeros únicamente revisaron un documento en donde se mostraba la transcripción de la entrevista que tuvo el legislador en un medio de comunicación en donde supuestamente evidenciaba su interés de participar en la siguiente contienda y pedir el voto de sus compañeros militantes, pero nunca se revisó el audio original. Cabe señalar que Diego Foyo o el IEQ tendrán cuatro días para impugnar esta resolución ante el Tribunal Federal Electoral. Aguilar Vega aseguró, que esto quitará el antecedente de alguna sanción en su contra.

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

Por otra parte, exigió que se revise el caso del director de la Comisión Estatal de Aguas en Corregidora, Héctor González por tener pruebas suficientes que evidenciaron actos de campaña con recursos públicos. A su vez, el IEQ afecta a la democracia de Querétaro, por lo que urgió a la transición al INE y la destitución de los actuales consejeros. Aseguró que el albiazul seguirá trabajando en la unidad de su partido, ya que el único que está realizando “guerra sucia” es el gobierno del estado. **PERIODOS EXTRAORDINARIOS.** El legislador federal anunció que esta semana se define el segundo periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para analizar el tema de las coaliciones entre los partidos dentro de la reforma política. Asimismo, dijo que se presume un tercer periodo extraordinario la próxima semana para las leyes de telecomunicaciones y energética. El PAN sólo transitará las leyes de la reforma energética hasta que los 17 estados con elecciones en 2015 concluyan los trabajos locales en materia electoral. (EUQ p.4)

FALLA TSJ A FAVOR DE AGUILAR

Por Jorge Vargas Sánchez

El diputado Marcos Aguilar Vega informó en rueda de prensa que la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia revocó la resolución del Instituto Electoral de Querétaro, el 16 de abril de este año, que lo castigaba por actos anticipados de campaña. La resolución de la sala electoral está en el Toca 06/2014. Aguilar Vega dijo que tanto el instituto como él tienen 4 días hábiles para impugnar la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero él no impugnará. La resolución que preparó la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto fue sometida a votación el día 16 de abril y solamente 4 de 7 consejeros la aprobaron. Esta situación, afirmó el diputado federal panista, hace evidente cuánto urge que venga el relevo en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), con motivo de la nueva reforma electoral federal. Aguilar Vega aseveró también que el organismo ciudadano “es un IEQ moribundo, le quedan solamente algunos días”, y a los consejeros electorales que lo sancionaron los llamó “títeres”, que tenían que hacer lo que hicieron” atendiendo instrucciones. (PA p.8)

INSUBSISTENTE SANCIÓN A MARCOS

Por Verónica Ruiz

El presidente del TSJ, Carlos Septién, confirmó que la Sala Electoral dejó insubsistente la resolución del IEQ, que sancionó al Diputado Marcos Aguilar, por incurrir en actos anticipados de campaña precampaña. La Secretaria General del IEQ, María Esperanza, negó que esta resolución que declaró insubsistente la sanción, sea un revés para el Instituto. Marcos Aguilar Vega, señaló que queda de manifiesto que siempre actuó apegado a la legalidad y se evidencia que la resolución del IEQ fue manipulada. El diputado Braulio Guerra Urbiola, calificó las expresiones de Marcos Aguilar como de pleito barato, política vacía, hueca y ausente de propuestas. (N p.1)

IMPROCEDENTE, LA DENUNCIA CONTRA MARCOS AGUILAR

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia revocó la resolución emitida por el IEQ contra el diputado Marcos Aguilar por supuestos actos proselitistas anticipados. (EUQ p.1)

NO ESTUVO COMPLETO EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS: TSJ

Por Verónica Ruiz

La Sala Electoral del TSJ del estado dejó insubsistente la resolución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que sancionó al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar, por incurrir en actos anticipados de precampaña. El magistrado presidente del TSJ, Carlos Septién confirmó que el pasado 13 de junio, la sala Electoral resolvió que se violentaron las garantías de audiencia, debido proceso y la adecuada y oportuna defensa del legislador federal.

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

Por tanto, se determinó dejar sin efecto la resolución que el Consejo General del IEQ dictó el pasado 16 de abril de 2014, relacionada con el procedimiento sancionador promovido por Diego Foyo López”, indicó. Septián Olivares indicó que la sala Electoral ordenó al IEQ, reponer el procedimiento para que se le concedan tres días al diputado federal Marcos Aguilar, a fin de que aporte una prueba documental que no se desahogó. En caso de que se presente esta prueba relacionada con actividad publicitaria, ésta será valorada nuevamente por el Instituto, “y el instituto otra vez, como órgano sancionador, volverá a dictar la sentencia correspondiente”. “No estuvo completo el desahogo de las pruebas, entonces regresa otra vez el expediente para que se reponga y se valore, y volver a determinar si es o no culpable”. El pasado 16 de abril, el Consejo general del IEQ aprobó sancionar con amonestación pública al diputado federal, por incurrir en actos anticipados de precampaña, tras haber difundido un mensaje en un noticiero de radio local, que implicó su pretensión de ocupar la candidatura a la presidencia municipal por parte del PAN. (N-Síguelo p.3)

REVOCAN LA SANCIÓN CONTRA MARCOS AGUILAR

Por Ulises Villar

El legislador federal de Acción Nacional, Marcos Aguilar Vega, informó que la amonestación en su contra por presuntos actos anticipados de precampaña que el Instituto Electoral de Querétaro le había impuesto, quedó sin sustento, por lo que no será aplicada, esto tras encontrar los tres magistrados de la Sala Electoral de Querétaro improcedente dicho procedimiento en contra del panista. “Quiero informar que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado revocó la resolución del Instituto Electoral de Querétaro, donde se me había sancionado de manera parcial e injusta, lo que demuestra que siempre he actuado en el marco de la ley”, afirmó en rueda de prensa, el legislador federal. De acuerdo al diputado, la resolución se hizo pública en la toca electoral 06/2014 emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, donde por unanimidad de votos, los magistrados José David Garfías, Juan Ricardo Jiménez Gómez y Consuelo Rosillo Garfías dejaron sin sustento la resolución del órgano electoral queretano. “Se deja insubsistente la resolución dictada el 16 de abril del 2014 en el expediente IEQ-POS035-2013-T que fue tramitado por el Consejo General del IEQ, formando el procedimiento ordinario sancionador promovido por Diego Foyo, por lo que no existe ninguna sanción en mi contra porque mi actuación ha sido en el marco de la legalidad”. En este sentido, el legislador acusó nuevamente a algunos consejeros electorales y al IEQ de generar resolutivos en contra de actores políticos que puedan generar un obstáculo al partido en el gobierno. Asimismo, aseguró que los consejeros desconocen la ley por la que se rigen los procesos electorales. “Esta resolución deja en evidencia que los intereses que motivaron la resolución del IEQ fueron manipulados con el propósito de afectar mi trabajo y trayectoria y demuestran que algunos consejeros cedieron a la tentación de corromperse ante el poder... hoy, más que nunca se confirma la urgencia de transitar a un nuevo órgano electoral con miras a los procesos en puerta”, advirtió Aguilar Vega. **“Consejeros títeres”:** MAV De acuerdo a Marcos Aguilar, los consejeros actuaron bajo las instrucciones del “gobierno en turno”, ya que se ha sido utilizado al órgano electoral para desacreditar el trabajo que venía realizando como legislador federal. “Me queda claro que los títeres tenían que hacer lo que hicieron, lo hicieron y quedaron evidenciados y exhibidos... desde que el gobernador intervino en la elección de estos pseudo funcionarios del IEQ, han realizado acciones para afectar a quien hacen un trabajo en favor de Querétaro, siendo siempre sus adversarios en la política”. Una vez que se notifique al Instituto Electoral de Querétaro la decisión, éste aún puede inconformarse a nivel federal para que la resolución sea revisada. (AM, 5)

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

REVOCAN SANCIÓN CONTRA MARCOS AGUILAR

Por Aimée Pacheco

Marcos Aguilar Vega, diputado federal por Querétaro, presumió la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) con la que ese órgano revocó la sanción que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) emitió en su contra por presuntos actos anticipados y que él impugnó. Dijo que la resolución fue emitida dentro del toca electoral 06/2014 por la sala electora donde por unanimidad, donde los magistrados Javier David Garfias Stiges, Juan Ricardo Jiménez Gómez y Consuelo Rosillo Garfias, resolvieron dejar insubsistente la resolución dictada en el expediente IEQ-pos035-2013-p, tramitado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, cuyo procedimiento fue promovido por Diego Foyo. Entre acusaciones de guerra sucia de en contra del gobierno del estado y tras calificar de titiriteros a algunos actores políticos como el dirigente del PRI, Tonatiuh Salinas, al diputado Diego Foyo y a la presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, así como el diputado Braulio Guerra, Aguilar Vega dijo que es urgente renovar al “moribundo IEQ”, y que sería lamentable que permanecieran los actuales consejeros en el nuevo organismo. Dijo que los consejeros y el mismo Diego Foyo, todavía tienen cuatro días hábiles para impugnar esta resolución del Tribunal Superior de Justicia en donde los magistrados señalan las anomalías cometidas en el proceso. “Puede impugnar el IEQ, puede impugnar Diego Foyo, y habrá que esperar a ver qué es lo que determinan”, dijo al señalar que dicha resolución del Instituto es ilegal porque no se le concedió garantía de ausencia, ni se siguieron las reglas del proceso, de manera que el Tribunal Superior de Justicia, decidió no entrar al fondo del estudio, por las anomalías detectadas (...) Diego Foyo lo lleva a un documento, y ese es el que presenta, yo pedí que se desahogara una prueba en la que se escuchara el audio y se verificara si lo que decía el texto era lo que el audio mencionaba, el IEQ decide no desahogar la prueba y le hacen caso a lo que ponen en el texto, obviamente hay una ilegalidad porque me dejan en estado de indefensión. La sentencia, el Tribunal Superior de Justicia, ni siquiera entró al estudio, incluso están generando un esquema de un procedimiento, es una aberración jurídica la del IEQ”. Consideró necesario que el IEQ entienda que cuenta con un artículo en la ley que les faculta actuar ante situaciones de actos anticipados de campaña, dijo al señalar que llama la atención la prontitud con que se resolvió la denuncia en contra de Braulio Guerra y que fue desechada, mientras que la del Senador Francisco Domínguez llevó meses sin resolver, “está claro cómo les jalaron las orejas y tuvieron que actuar de manera inmediata”. (...) (DQ, 9)

REVOCAN LA RESOLUCIÓN DE IEQ

El diputado federal Marcos Aguilar, informó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro revocó la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). En ésta se le había sancionado por presuntos actos anticipados de precampaña. Lo anterior, derivado de un amparo por esta decisión. (El Economista p.6)

IEQ DESCONOCE LA LEY

Por Verónica Ruiz

El diputado federal Marcos Aguilar Vega, señaló que la resolución de la Sala Electoral del TSJ, que declaró insubsistente la sanción que le impuso el IEQ por actos anticipados de precampaña, dejan de manifiesto que siempre actuó apegado a la legalidad. En conferencia de prensa, subrayó que la resolución del Poder Judicial, que está dentro del Toca Electoral 06/2014, deja claro que el IEQ desconoce la Ley por la cual se rige y que fragmentó el estado de derecho atendiendo a afinidades políticas. Asimismo, dijo que queda evidenciado que los intereses que motivaron la resolución del IEQ fueron manipulados con el propósito de afectar su trabajo y trayectoria, y demuestra que algunos consejeros cedieron a la tentación de corromperse ante el poder. Descartó presentar alguna denuncia contra los consejeros electorales, toda vez que han quedado exhibidos y evidenciados como títeres del gobernador José Calzada Rovirosa.

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

Aguilar Vega advirtió que los consejeros deben ser sujetos de responsabilidad política frente a la sociedad por sus acciones e incumplimiento. Hoy más que nunca, confirmó la urgencia de transitar a un nuevo órgano electoral con miras a los procesos en puerta y al desarrollo democrático y político de México. La resolución de la Sala Electoral del TSJ fue emitida por unanimidad de votos de los tres magistrados que la integran: Javier David Garfias Sitges, Juan Ricardo Jiménez Gómez y Consuelo Trujillo Garfias. (N-Síguelo p.3)

DICE MARCOS HABER GANADO PLEITO AL IEQ

Por Jorge Vargas Sánchez

En rueda de prensa, el diputado federal Marcos Aguilar Vega (PAN) informó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del estado “revocó la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro”, que lo había sancionado por actos anticipados de precampaña. Vega Aguilar dijo que fue notificado del asunto el lunes de esta semana, y que la resolución de la Sala Electoral concierne al Toca Electoral 16/2014, en la que por unanimidad de votos los tres magistrados integrantes dejan “insubsistente la resolución dictada el 16 de abril del 2014”. La resolución del organismo ciudadano fue amonestar públicamente al legislador federal por haber cometido actos anticipados de precampaña, coincidiendo con lo argumentado por el acusador, el diputado local Diego Foyo, quien sustentó su dicho en que en una entrevista un periodista le preguntó a Aguilar Vega si era aspirante a la candidatura panista a la presidencia municipal de Querétaro, y el dijo que sí. La resolución que preparó la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto fue sometida a votación el día 16 de abril y solamente 4 de 7 consejeros la aprobaron. Marcos Aguilar Vega señaló en la rueda de prensa que la resolución de la Sala Electoral, cuyo magistrado ponente fue el doctor Juan Ricardo Jiménez Gómez, deja al descubierto que los consejeros que lo condenaron “desconocen la ley y fragmentaron el estado de Derecho”, además de que “me dejaron en estado de indefensión”. Dijo que con esta resolución dichos funcionarios electorales “querían afectar mi trabajo y mi trayectoria”, pero que con la enmienda que hizo el Tribunal Superior de Justicia “mi proyecto de trabajo sigue en pie”. Esta situación, afirmó el diputado federal panista, hace evidente cuánto urge que venga el relevo en el Instituto Electoral de Querétaro, con motivo de la nueva reforma electoral federal. Aguilar Vega aseveró también que el organismo ciudadano “es un IEQ moribundo, le quedan solamente algunos días”, y a los consejeros electorales que lo sancionaron los llamó “títeres, que tenían que hacer lo que hicieron” atendiendo instrucciones. (PA p.1)

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

FOTOGRAFÍA. CAFECITO: Marcos Aguilar, diputado federal y presunto aspirante a la alcaldía capitalina, revisa su tableta en el Mesón de Santa Rosa. El legislador panista dice haber obtenido la revocación del Tribunal en contra de la amonestación que le formuló el **Instituto Electoral de Querétaro** por supuestos actos de campaña. (PA P.2)

****ASTERISCOS****

DUDA. El legislador federal, Marcos Aguilar Vega, celebró con una rueda de prensa el que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado revocara la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro de sancionarlo por haber incurrido en supuestos actos anticipados de precampaña. Ahora se fortalece la duda sobre el actuar de los consejeros del instituto que votaron a favor de sancionar al legislador. ¿Equivocación? ¿Falta de pericia? ¿Decisión política? ¿Qué los motivó? (AM, 1)

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

SANCIONES. Entre políticos se demandan, se acusan, se acosan y se dicen de todo para lograr la atención de sus electores. Lo que pasa es que vigilan todo con el pretexto del respeto irrestricto a la Ley. En el todavía Instituto Electoral de Querétaro, que por cierto es ninguneado casi todos los días por el diputado federal Marcos Aguilar Vega, existen cantidad de quejas y demandas contra políticos, interpuestas por los de su misma especie. El IEQ sancionó por actos anticipados de campaña al diputado Marcos Aguilar, pero la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia emitió una resolución en la que se ordena reponer parte del procedimiento sancionador, o sea que los consejeros tendrán la oportunidad de dejar sin efectos la sanción o ratificarla. Los consejeros estarán reponiendo el procedimiento pero ya con la descalificación por delante; y es que ya les llamaron “títeres”; parte del folclor electoral y como dirían en el pueblo, lo que hay que hacer para ganarse el voto. El IEQ tiene los días contados pero no vaya a creer que la solución de los problemas de los políticos vendrá con la creación de la sucursal Querétaro del Instituto Nacional Electoral (INE), no lo veo y es que cuando salga una resolución en contra de un prócer de la patria vendrá sin duda el reclamo y seguramente escucharemos la frase “estábamos mejor cuando estábamos peor”, espero equivocarme pero conociendo a nuestra clase política, no tengo muchas esperanzas que el INE venga a satisfacer las ansias locas de los actores políticos por servir a su pueblo de manera civilizada. Demandas y quejas vendrán muchas todavía de aquí a un año y es que los políticos nos mandan el mensaje de que cumplir la ley es algo complicado. (DQ, 8)

MARCOS NO ME DISTRAE: BRAULIO

Por Aimée Pacheco

“El pleito barato entre los políticos es sinónimo de política vacía, hueca y ausente de propuestas”, sentenció el diputado local Braulio Guerra Urbiola, quien es presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, y fue enfático en las declaraciones del panista Marcos Aguilar, no lo distraen ni le restan a la buena relación que sostiene con el grupo legislativo que coordina Guillermo Vega en la legislatura local, para alcanzar acuerdo en los temas que los ocupan. “El diputado federal puede hacer valer sus derechos ante las instituciones, pero desde luego, en un marco de respeto y de altura política para emprender temas judiciales y jurisdiccionales. Creemos que estamos en momentos muy específicos que implican más negociaciones, la construcción de la reforma electoral y es mi responsabilidad cumplir con este propósito, por lo que las declaraciones del diputado Marcos Aguilar no me mueven de seguir teniendo una buena relación con el grupo legislativo del PAN”. Consideró que el diputado Marcos Aguilar Vega, está pensando en su asunto personal, “yo también he tenido asuntos en el IEQ, y ahí es en donde se defienden, lamento mucho sus expresiones, siempre hay instancias mayores ante los tribunales federales, locales y no me voy a enganchar ni institucional ni personalmente en lo que la gente hoy rechaza y repudia, que es el pleito barato”. Advirtió que seguirá trabajando para construir y sugirió que cada uno siga su camino político y jurídico ante las instituciones, “nosotros tenemos en este momento una responsabilidad en el congreso que cumplir con los ciudadanos que nos están pidiendo resultados, yo sigo insistiendo que no me distrae ningún tipo de provocaciones, ni de tentaciones, sino que al contrario, los temas que se discuten en el tema de lo jurídico y7 en la mesa de lo legal, se discuten en los tribunales y en el IEQ con argumentos técnicos”, dijo al insistir en el respeto de lo que la autoridad resuelva en cada caso. (DQ, 9)

MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

RAQUEL PIDE CELERIDAD AL CONGRESO

Por Noticias

La diputada federal por Querétaro, Raquel Jiménez Cerrillo, pide a los congresos locales que aceleren sus trabajos legislativos para aprobar la reforma político-electoral. Explicó que es urgente agilizar la conformación del marco jurídico que está pendiente en los estados, con el objetivo de que en 2015 pueden celebrarse elecciones basadas en la certidumbre democrática. "Si los congresos locales no aprueban en tiempo y forma la armonización legislativa de la reforma político-electoral, se paralizará la agenda nacional y estará en riesgo la viabilidad de las elecciones de 2015. Los diputados del PAN hacemos un llamado respetuoso a las legislaturas locales para que no paraliquen la agenda y participen constructivamente en el desarrollo democrático del país, a través de la armonización de la reforma político-electoral". (N-Síguelo p.4)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRD

DESTAPA RENÉ BEJARANO A "EL GAVILÁN"

Por Jorge Vargas Sánchez

El regidor Juan Gabriel Olvera será el candidato de la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN), a partir de octubre de este año, dijo en rueda de prensa el perredista René Bejarano. (PA p.8)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: LOYOLA: 1,000 OBRAS

Por Heidy Wagner Laclette

Con una inversión de 728 millones de pesos en beneficio de 294 colonias, barrios y comunidades de las siete delegaciones, el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera entregó la obra mil de su administración en la comunidad Granjénal del Silencio consistente en la ampliación de la red de energía eléctrica en beneficio de 350 habitantes. Acompañado por su esposa Lucy Huber de Loyola, el alcalde capitalino entregó la obra número mil en lo que va de su gobierno, beneficiando a habitantes de la comunidad de El Salitre que tenían más de diez años de vivir sin luz eléctrica; señaló ahí que las obras no se miden por montos de inversión ni por su tamaño, sino porque le cambian la vida a la gente. "Obras que dignifican la vida en las comunidades, obras que dan esperanza de futuro a nuestros niños, obras que nos permiten tener hoy, un Querétaro más justo". Luego de señalar que a poco más de 20 meses su administración ha ejecutado mil obras con una inversión de 728 millones de pesos el Edil detalló que 42 colonias del Centro Histórico resultaron beneficiadas; 54 de Epigmenio González; 43 de Felipe Carrillo Puerto, 39 de Félix Osoreo Sotomayor, 41 de Josefa Vergara y Hernández, 51 de Santa Rosa Jáuregui y 24 de Villa Cayetano Rubio, "un total de 294 colonias donde hemos podido intervenir". (DQ principal)

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

N: ¡YA! MIL OBRAS

Por Luis Montes de Oca

Donde nadie se asoma, donde se tenía olvidado, donde hace 17 años pedían servicios y no llegaron, ayer inició el cambio para un mejor vivir. Roberto Loyola Vera, cumplió con su programa “1000 obras” y lo hizo llevando suministro de energía eléctrica en tres colonias, entre ellas El Granjenal del Silencio, arriba del cerro, donde el agua les cuesta caro y hay poca, donde se siguen usando letrinas pero falta de drenaje. (N principal)

AM: CERCA DE 28 MIL NIÑOS TRABAJAN EN QUERÉTARO

Por Viviana Estrella

La agricultura es una de las actividades que exigen el trabajo de la infancia queretana, misma que aporta a la población económicamente activa de la entidad 27 mil 800 infantes que realizan alguna actividad remunerada en el estado, por lo que reciben entre 200 y 800 pesos a la semana. De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, la labor de los menores, queda sujeta a protección oficial de las autoridades tanto federales como locales, pues los mexicanos mayores de 14 y 16 años, únicamente pueden trabajar con autorización expresa de sus padres o tutores y su jornada de trabajo no podrá exceder de seis horas diarias, dividida en periodos máximos de tres horas con recesos de una hora. Además la ley estipula la prohibición de la utilización del trabajo de los menores de 16 años en horas extraordinarias y en los días de descanso obligatorio. (AM, principal)

C: ALCANZAN MUNICIPIOS “OBRA MIL”

Por Montserrat Márquez

Con un inversión de un millón 140 mil pesos el municipio de Querétaro entregó la obra pública número mil en la colonia Granjenal del Silencio, correspondiente a la delegación de Epigmenio González, la cual consistió en la ampliación de la red eléctrica y alumbrado público, señaló el edil capitalino, Roberto Loyola Vera. En total con las mil obras realizadas al momento, se han invertido 727 millones 896 mil 168 pesos, en 294 colonias de la capital de las cuales 54 son en Epigmenio González, 42 en Centro Histórico, 43 en Carrillo Puerto, 39 en Félix Osores, 51 en Josefa Vergara, 51 en comunidades de Santa Rosa Jáuregui y 24 en Cayetano Rubio. (C.p.1)

PA: ENTREGA RLV OBRA 1000

Por Patricia Vázquez

En la Colonia Granjenal del Silencio, ubicada en la delegación Epigmenio González, el alcalde de Querétaro, Roberto Loyola Vera, entregó la obra número mil de la administración, la cual consistió dotar de una red de energía eléctrica a las cerca de 400 personas que ahí habitan y que hoy, después de 10 años, ya tienen luz. A poco más de 20 meses de la administración, durante el evento el edil informó que para la construcción de estas mil obras -que forman parte del programa Una Obra Diaria- se han destinado recursos por cerca de 728 millones de pesos y se han beneficiado a 294 colonias y comunidades rurales. “Estas mil obras han significado casi 728 millones de pesos y están ejecutadas en 294 colonias: 42 colonias del Centro Histórico, 54 de Epigmenio González, 43 de Carrillo Puerto, 39 de Félix Osores, 41 de Josefa Vergara, 51 comunidades de Santa Rosa y 24 colonias en Villa Cayetano Rubio”, precisó. Acompañaron al alcalde líderes empresariales y asociaciones de colonos. (PA principal)

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

EUQ: RLV: EN MIL OBRAS VAN CASI 728 MDP

Por Mauricio Villalón

El municipio de Querétaro ha invertido 727 millones 896 mil 168 pesos en las mil obras que se han entregado hasta el momento, informó el edil Roberto Loyola Vera, luego de entregar ayer la obra de electrificación de la colonia El Granjénal del Silencio, ubicada en la delegación Epigmenio González.

El edil resaltó que detrás de cada una de estas obras se encuentran miles de historias de mujeres y de hombres que hacen grande a Querétaro, por lo que indicó que más que un número, es un aliciente para seguir trabajando a futuro y hacer de todos los rincones de la capital un lugar de esperanza. “Una administración municipal tiene mil 85 días, y hoy estamos entregando la obra número mil, y esto es una motivación para seguir trabajando en más proyectos que hacemos con lo que ustedes contribuyen para que Querétaro tenga buenas noticias. El compromiso de la administración es atender lo que consideramos urgente y que todos nuestros ciudadanos tengan acceso a lo mínimo para llevar a cabo una vida digna”, dejó en claro el presidente municipal de Querétaro. (EUQ principal)

PODER LEGISLATIVO

PLANEA CONGRESO INFORME AUSTERO

Por Olivia Lara

A pesar de que aún no tienen definida la sede del segundo informe que realizará el Poder Legislativo de Querétaro, el presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, aseguró que será austero como el anterior. Adelantó que se planea realizar entre el 12 y 26 de julio, con la intención de no empalmarse con los informes de los demás poderes y las 18 presidencias municipales, para que exista la participación de todos los actores sociales y políticos. El también coordinador del PRI subrayó, que en este segundo ejercicio de informe de actividades se buscará que sea con inclusión y participación de las seis fuerzas políticas del Congreso local. “No ha definido la Junta el formato, con inclusión, con participación de todos. No está descartado ningún escenario, pero no está decidido ningún escenario (...) francamente ya cuando tengamos el informe lo comentaremos, es un informe austero como siempre ha sido en el congreso, nada más veremos en qué lugar y en qué sitio lo organizamos y de qué manera”, adelantó. (EUQ p.4)

COLUMNAS Y OPINIÓN

****ASTERISCOS****

Duda. El legislador federal, Marcos Aguilar Vega, celebró con una rueda de prensa el que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado revocara la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro de sancionarlo por haber incurrido en supuestos actos anticipados de precampaña. Ahora se fortalece la duda sobre el actuar de los consejeros del instituto que votaron a favor de sancionar al legislador. ¿Equivocación? ¿Falta de pericia? ¿Decisión política? ¿Qué los motivó? Ilógico Así sonó, a justificación, el comentario del presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, del trabajo realizado por su diputado local, Gerardo Ríos. Dijo que el legislador no ha presentado iniciativas y está solo contra los 24 restantes. Quizá Carlos Lázaro ignore que su compañero es uno de los principales aliados de los diputados del PRI. Además, Yairo Marina, único representante del Partido Verde Ecologista, ha presentado varias iniciativas y se han aprobado. Cuarenta. Unos 40 legisladores integrantes del Congreso de la Unión, se preparan para pedir licencia para dejar su encargo en el Poder legislativo del país, con la finalidad de tratar de ser candidatos para algún otro puesto de elección popular, antes de finalizar su encargo.

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

Entre esta cuarentena se encuentran los panistas Francisco Domínguez Servién y Marcos Aguilar Vega. Se adelantó Ricardo Anaya Cortés, aunque su licencia fue para integrarse a la dirigencia nacional de su partido. Calladito. Respecto al caso del estudiante del campus Cadereyta de Montes de la UAQ, Jesús Almaraz Esquivel, quien sigue desaparecido, el presidente municipal de esta localidad, Rodrigo Mejía, aseguró que le han prohibido hablar del tema (¿quién?) para evitar entorpecer las investigaciones. Sin embargo, el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado sí ha comentado a los reporteros cómo va el caso. Ayer, por lo pronto, afirmó que el caso tiene que ver con un problema familiar. Deudores- El administrador local del Sistema de Administración Tributaria, Guillermo Corona Salinas, informó que en el estado hay una lista negra que incluye a 798 personas físicas y 329 personas morales que han incumplido con sus obligaciones fiscales, según consta en documentales del referido sistema. Como no queriendo la cosa, mandó mensaje a estas más de mil personas morosas para que acudan pronto a regularizar su situación fiscal so pena de hacer públicos sus nombres. Incumplidos- Andan en las mismas los diputados de la Comisión de la Familia que preside Germán Borja García. Quieren conseguir la lista de los papás que no cumplen con su obligación de entregar religiosamente la pensión alimenticia que deben entregar para la manutención de sus hijos. Hablan, claro está, de papás divorciados. Analizan si además incluyen sanciones para castigar a un progenitor que cause a sus hijos síndrome de alienación parental, es decir, que los ponga contra su madre. Balompié- Hoy, poco antes de las dos de la tarde, estarán listas las pantallas gigantes (en la Plaza de Armas y en el mercado de Santa Rosa Jáuregui) para ver el encuentro de fútbol entre las selecciones de Brasil y de México. El encuentro inicia a las dos de la tarde. Dos horas antes, a las doce del día, los 25 diputados de la 57 legislatura están convocados a sesión de pleno en el salón Constituyentes de 1916-1917 de la sede del congreso local. ¿Alcanzarán a terminar antes de que inicie el partido? (AM, 1)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

CONTRERAS. Nuevamente el diputado Marcos Aguilar arremete contra las instituciones y de nuevo a causa de circunstancias personales. En su estrategia electoral, el representante popular busca una posición de privilegio en la que sea posible ganar cuando fallan a su favor, como de hecho ha sucedido, y también ganar cuando resuelvan en su contra, victimizándose y atacando. Hoy el presidente del Tribunal Superior, Carlos Septién, uno de los aludidos, hará precisiones a la supuesta exoneración que anunció el legislador. OOTRA. Al alcalde de Corregidora, que tanto le duelen los desaires, ayer le volvieron a hacer el feo. Esta vez fue él quien invitó a personajes del Comité Municipal del PRI para presumirles sus obras, pero de última hora y sin explicación se canceló la gira que Zapata no se cansa de realizar, perdón, de planear siempre por la misma ruta. (DQ, 1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

IRÁN JUNTOS EL PRI Y VERDE. Mientras algunos políticos se dedican a denostar el trabajo de sus contrincantes, el diputado federal RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ teje fino para fortalecer la alianza entre el Partido Verde Ecologista que él dirige y el Partido Revolucionario Institucional, rumbo al 2015. No dude que irán juntos por la gubernatura y otras posiciones, como la presidencia municipal de Corregidora. Agua de El Pueblito sabe bonito. (PA p.1)

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

HECHOS. Mil obras realizadas en las siete delegaciones ha entregado el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola, en cumplimiento de compromisos, como la de Granjenal del Silencio, en donde este lunes se hizo la luz, tras 10 años sin energía eléctrica. O El Ciprés II de Real de España, con cancha semiprofesional de fútbol, juegos infantiles, áreas para cursos y oficinas, con inversión de más de 26 millones de pesos. El énfasis se ha puesto en la infraestructura a través de la introducción de la red de agua potable, drenaje, piso firme, electrificación y urbanización. “Mil obras para una ciudad con futuro” proclama el lema de Loyola Vera, de este programa que incluye mejoramiento en 152 escuelas y equipamiento de 80 áreas verdes y recreativas. La inversión en 294 colonias es superior a los 728 millones de pesos. Entre las beneficiadas con agua potable, electrificación y urbanización destacan San Andrés, Jardines de Jurica, Hurtas de Jurica, Fundadores, Emiliano Zapata y Calle Dorado II, pertenecientes a las delegaciones Félix Osoreo, Josefa Vergara y Santa Rosa Jáuregui. En Granjenal del Silencio, en donde entregó la obra número 1000, beneficiando a habitantes de El Salitre, el presidente señaló que las obras no se miden por montos de inversión ni por su tamaño, sino porque le cambian la vida a la gente. -“Obras que dignifican la vida en las comunidades, obras que dan esperanza de futuro a nuestros niños, obras que nos permiten tener hoy un Querétaro más justo”. Así de fácil. Así de difícil. **-CASA DE LA CORREGIDORA-** Sí se puede. José Calzada Roviroso, gobernador del estado, encabezará hoy a los muchos aficionados que se reunirán en nuestra Plaza de Armas para ver en megapantalla el partido Brasil-México. Crucial. **-OÍDO EN EL 1810-** La Cañada. Que son casi una docena de aspirantes a la candidatura del PRI a la Presidencia Municipal de El Marqués. Y la nómina va a crecer después del escandalazo de Lupe García y la mala administración de Enrique Vega Carriles. Por lo pronto, el tricolor trae a Alonso Landeros, ex dirigente estatal y ex alcalde de Pedro Escobedo, como enviado especial, midiéndole el agua a los camotes para ver quién enfrentará al panista Jorge Lomelí Noriega. Órale. **-¡PREEEPAREN!**- De 10. Plaza de Armas, El Periódico de Querétaro, fue una de las empresas reconocidas este lunes por el Infonavit como las de mayor cumplimiento social, junto con el Club de Industriales, Gas Express Nieto, Jafra, Kaltex, Colegio Washington, Cogutsa Construcciones, Hoteles Casa Inn, Indorama Ventures Servicios Corporativos, Servillantas de Querétaro y Escuela Evergreen. Y por cierto, el nuestro fue el único medio de comunicación al que se le hizo tal distinción. Los diplomas fueron entregados por el director general del Infonavit, Alejandro Murat. Muy agradecidos. **-¡AAAPUNTEN!**- Balcón. Hoy estará aquí la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, para impulsar la Cruzada Nacional Contra el Hambre, programa esencial del Presidente Enrique Peña Nieto y colocar la primera piedra del banco de alimentos en Querétaro. Tendrá actividad con el gobernador José Calzada Roviroso y el delegado de Sedesol, Manuel Pozo Cabrera, presunto (bueno, ni tan presunto) aspirante a la presidencia municipal de Querétaro. Estaremos pendientes. **-¡FUEGO!**- Encerrona. Como se lo adelantó este armero, la tarde-noche de ayer se reunió el representante de Gobernación, Juan Carlos Padilla Aguilar, con todos los delegados federales para leerles la cartilla, de parte del secretario Osorio Chong. La línea, pues. (PA p.2)

BAJO RESERVA

MUJERES. Dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de Querétaro hay una corriente que es nombrada por varios como “calzadistas”. Lo destacado es que entre sus militantes del género femenino está la coordinadora estatal de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, **Paulina Escobedo Flores**, así como la regidora **María Alemán Muñoz-Castillo** y, por supuesto, la recién nombrada secretaria de la Juventud, **Mariana Ortiz Cabrera**. De ellas tres, principalmente, se escucha su participación en posiciones estratégicas dentro del tricolor, además que son cartas contempladas por la militancia para competir a puestos de elección popular. **COMPañÍA.**

Síntesis de información local



MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

El presidente de la Izquierda Democrática Nacional, **René Bejarano**, estuvo en Querétaro para reforzar la campaña de recolección de firmas para exigir a la Suprema Corte de Justicia la realización de la consulta popular con el fin de revertir la reforma energética aprobada el año pasado. Sin embargo, militantes de muchos años en el Sol Azteca han cuestionado que el dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Querétaro, **Carlos Sánchez Tapia**, invite a “personalidades” como el señor Bejarano, derivado de la mala imagen que este político tiene. Pero, al presidente del PRD estatal parece no importarle las críticas. **FUTURO VERDE.** En el camino hacia el 2015, uno de los municipios que presenta el escenario más claro es Corregidora, a menos que existan señales casi inauditas en la escena política. Nos dicen que está más que cantado que el diputado federal del PVEM **Ricardo Astudillo Suárez** será candidato para la presidencia municipal en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El rumor se escucha cada vez más fuerte, pues entre las opciones contempladas en los próximos comicios está el joven arquitecto quien cabalga en caballo de hacienda, es decir, tiene todas las oportunidades. **POLÉMICA.** La construcción de la nueva central de autobuses, ubicada en avenida 5 de febrero esquina con Epigmenio González, está concluida. Es de recordar la polémica generada por la ubicación de esta nueva infraestructura ya que varios urbanistas cuestionaron su viabilidad haciendo referencia a que está justo en el centro de la ciudad de Querétaro, en vialidades con alto tráfico vehicular, ya saturadas por el paso del transporte público y vehículos particulares. También, es de recordar la discusión generada durante el entonces gobierno saliente del ex alcalde **Francisco Domínguez**, pues fue durante su administración cuando se aprobó la construcción de esta nueva terminal. **OTRA MEDALLA.** El Congreso aprobó la convocatoria de la “Medalla de Honor al Mérito Ecológico”. Esperemos que en esta ocasión no se declare desierta como ocurrió con la medalla “Ezequiel Martínez”, que por decisión del jurado o ‘por una convocatoria hecha con premura. En esta ocasión le corresponde al presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable en la legislatura, **Yairo Marina Alcocer**, del PVEM, vigilar que este reconocimiento se entregue a los queretanos que se distinguen por un trabajo ecológico y constante en beneficio de la sociedad. Más cuando el decreto por el que se crea el premio fue aprobado en el 2012, lo que significa que es la segunda entrega de este galardón y sería una tristeza que no se otorgara a destacados activistas. (EUQ p.2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

No es un revés porque no nos revocan la resolución: IEQ

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

La secretaria general del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, negó que la resolución de la Sala Electoral del TSJ, que declaró insubsistente la sanción que se le impuso al diputado federal Marcos Aguilar por actos anticipados de pre-campaña, sea un revés para el instituto.

“No lo veo como un revés, veo que existen medios de impugnación para hacer valer el derecho. Esto no es un revés porque no nos revocan la resolución, únicamente la declaran insubsistente y que repongamos el procedimiento”, apuntó.

Indicó que por orden de la Sala Electoral, el Consejo General del IEQ repondrá el procedimiento, para que el legislador federal presente como prueba un documental privado relacionado la empresa Cerba 21, y se emita entonces una nueva resolución.

“Nos ordena la Sala Electoral reponer el procedimiento, esto no es un asunto que ya haya concluido; en el punto tercero de la nos dice que a partir del 4 de abril dejamos sin efecto lo que se venía actuando, deja insubsistente la resolución y que repongamos el procedimiento para que sigamos con la secuela procesal y podamos dictar una nueva resolución”, explicó.

Señaló que el IEQ es respetuoso de

las determinaciones que tome la Sala Electoral y del derecho que tiene el diputado federal Marcos Aguilar para hacer valer los medios de impugnación correspondientes.

Indicó que la idea es dar vista –esta misma semana– al diputado Marcos Aguilar para que en un plazo de tres días presente la documental privada, y en su caso, desahogarla.

“Si la admitimos, pero él no la presentó dentro del periodo de instrucción, entonces la sala ahora nos dice que le demos esa oportunidad de presentar esta documental”, apuntó.

Cuestionada sobre las declaraciones de Marcos Aguilar en el sentido de que las decisiones de los consejeros electorales están subordinadas a Gobierno del estado, Vega Mendoza se dijo respetuosa de la opinión del diputado.

Sin embargo, manifestó estar segura de lo que están realizando dentro de la Secretaría General del IEQ, “siempre de acuerdo a la ley y a la normatividad interna”.

Por otra parte, puntualizó que las quejas presentadas en contra del diputado local Braulio Guerra Urbiola y el senador Francisco Domínguez Servien, fueron desechadas debido a que no reunían los requisitos para iniciar una denuncia por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

Desmiente secretaria ejecutiva del IEQ fallo a favor de diputado

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Esperanza Vega Mendoza, secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), negó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado haya revocado la sentencia que la mayoría del colegiado emitió contra el diputado federal panista, Marcos Aguilar Vega.

Lo que ordenó la Sala, dijo la también consejera, es reponer una parte del procedimiento que resultó en sancionar al panista por actos anticipados de precampaña, y tiene que ver con el Punto 3º del resolutivo votado por el colegiado, acerca de una prueba documental privada que Aguilar Vega presentó fuera de tiempo, cuando su caso era analizado por dicha Secretaría General.

Esta prueba se refiere a que la compañía Cerba XXI, que fue contratada por el diputado en septiembre del año anterior con motivo de su Informe Anual de Acti-



FOTO: YUNUEN AVILES

El fallo del Tribunal Superior de Justicia va en el sentido de analizar una prueba que fue presentada por el diputado y desechada por el Instituto al haberla aportado fuera de tiempo

vidades, deberá decirle al IEQ en qué consistió su participación en tal informe.

Vega Mendoza dijo que Aguilar Vega sí presentó dicha prueba

documental, pero lo hizo fuera de tiempo; y que la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado deja insubsistente lo que haya entregado

después del 4 de abril, cuando se cerró el periodo de instrucción.

Lo que sucederá entonces es que la Secretaría Ejecutiva del IEQ le notificará en estos días al diputado que debe presentar dicha documental privada, y a partir de que lo haga –si es que cree necesario hacerlo–, esta secretaria procederá a redactar una nueva resolución que volverá a sancionar el colegiado.

Sin embargo, igual que sucedió con la primera resolución, Marcos Aguilar Vega puede promover un recurso de apelación de la nueva sentencia ante la propia Sala Electoral del Poder Judicial del estado.

A una pregunta, la secretaria ejecutiva del Consejo General del IEQ no consideró “como un revés” del Poder Judicial la resolución para reponer una parte del procedimiento, porque finalmente se trata de algo que es parte de la naturaleza de cualquier negocio judicial; además porque no está echando abajo la resolución completa, simplemente está ordenando reponer una parte.



Marcos Aguilar reitera buscaron afectarlo

TSJ revoca sanción de IEQ

► Legislador a favor de renovación de órgano electoral

IRÁN HERNÁNDEZ

El diputado federal de Acción Nacional, Marcos Aguilar informó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado revocó la sanción del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), por actos anticipados de campaña.

“Se deja insubsistente la resolución dictada el 16 de abril del 2014 en el expediente IEQ-pos035-2013-p, que fue tramitado por el Consejo General del IEQ, formando el procedimiento ordinario sancionador por el diputado local Diego Foyo”.

Enfatizó que con dicha resolución, se evidencia que el órgano electoral local desconoce la Ley por la cual se rige y fragmentó el estado de derecho atendiendo afinidades políticas.

“Queda evidente que los intereses que motivaron la resolución del IEQ fueron manipulados con el propósito de afectar mi trabajo y trayectoria, demuestra que algunos consejeros cedieron a la tentación de corromperse ante el Poder”.

Advirtió que los consejeros deben ser sujetos de responsabilidad política frente a la sociedad por sus acciones e incumplimiento.

Concluyó que urge transitar a un nuevo órgano electoral con miras a los procesos en puerta y al desarrollo democrático y político de México.

“Es necesario dar paso al INE y renovar con certeza las instituciones”.

Acusado de anticipar proselitismo

Da revés panista a IEQ en el Tribunal

El diputado Marcos Aguilar dijo que fue ilegal el fallo del órgano electoral

Olivia Lara

En la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), el diputado federal, Marcos Aguilar Vega, informó que revocó la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) mediante la cual se le había amonestado por actos proselitistas anticipados. Explicó que fue ilegal, ya que el procedimiento estaba mal hecho.

El pasado 13 de junio la autoridad resolvió que “se deja insubsistente la resolución dictada el 16 de abril del 2014 que fue tramitado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, formando el procedimiento ordinario sancionador promovido por Diego Foyo López”.

Frente a esto, el panista aseguró que está “libre de toda culpa” y calificó de parcial y manipulado al órgano electoral.

Mandó un mensaje a Tonatiuh Salinas Muñoz, Braulio Guerra Urbiola y Diego Foyo López por descalificarlo cuando salió la sanción. “Todos los que salieron a decir y lo que argumentaron los consejeros, evidencia un interés y la subordinación que tienen al gobernador de Querétaro”, acusó.

Explicó que el TSJ ni siquiera entró al estudio al considerar la resolución del IEQ como ilegal debido a que no se le concedió su garantía de audiencia, además que no entraron al fondo de la denuncia.

Y es que los consejeros únicamente revisaron un documento en donde se mostraba la transcripción de la entrevista que tuvo el legisla-

dor en un medio de comunicación en donde supuestamente evidenciaba su interés de participar en la siguiente contienda y pedir el voto de sus compañeros militantes, pero nunca se revisó el audio original.

Cabe señalar que Diego Foyo o el IEQ tendrán cuatro días para impugnar esta resolución ante el Tribunal Federal Electoral.

Aguilar Vega aseguró, que esto quitará el antecedente de alguna sanción en su contra. Por otra parte, exigió que se revise el caso del director de la Comisión Estatal de Aguas en Corregidora, Héctor González por tener pruebas suficientes que evidenciaron actos de campaña con recursos públicos.

A su ver, el IEQ afecta a la democracia de Querétaro, por lo que urgió a la transición al INE y la destitución de los actuales consejeros.

Aseguró que el albiazul seguirá trabajando en la unidad de su partido, ya que el único que está realizando “guerra sucia” es el gobierno del estado.

Esta semana se define el segundo periodo extraordinario para debatir sobre las coaliciones entre partidos políticos

Periodos extraordinarios

El legislador federal anunció que esta semana se define el segundo periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para analizar el tema de las coaliciones entre los partidos dentro de la reforma política.

Asimismo, dijo que se presume un tercer periodo extraordinario la próxima semana para las leyes de telecomunicaciones y energética.

El PAN sólo transitará las leyes de la reforma energética hasta que los 17 estados con elecciones en 2015 concluyan los trabajos locales en materia electoral.

■ PRESUMEMARCOSAGUILARVEGA

Falla TSJ a favor de Aguilar

Asegura el legislador federal de Acción Nacional que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia le ha retirado la amonestación

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

En rueda de prensa, el diputado federal Marcos Aguilar Vega (PAN) informó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del estado “revocó la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro”, que lo había sancionado por actos anticipados de precampaña.

Vega Aguilar dijo que fue notificado del asunto el lunes de esta semana, y que la resolución de la Sala Electoral concierne al Toca Electoral 16/2014, en la que por unanimidad de votos los tres magistrados integrantes dejan “insubsistente la resolución dictada el 16 de abril del 2014”.

La resolución del organismo ciudadano fue amonestar públicamente al legislador federal por haber cometido actos anticipados de precampaña, coincidiendo con lo argumentado por el acusador, el diputado local Diego Foyo, quien sustentó su dicho en que en una entrevista un periodista le preguntó a Aguilar Vega si era aspirante a la candidatura panista a la presidencia municipal de Querétaro, y el dijo que sí.

La resolución que preparó la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto fue sometida a votación el día 16 de abril y solamente 4 de 7 consejeros la aprobaron.

Marcos Aguilar Vega señaló en la rueda de prensa que la resolución de la Sala Electoral, cuyo magistrado ponente fue el doctor Juan Ricardo Jiménez Gómez, deja al descubierto que los consejeros que lo condenaron “desconocen la ley y fragmentaron el estado de Derecho”, además de que “me dejaron en estado de indefensión”.

Dijo que con esta resolución dichos funcionarios electorales “querían afectar mi trabajo y mi trayectoria”, pero que con la enmienda que hizo el Tribunal Superior de Justicia “mi proyecto de trabajo sigue en pie”.

Esta situación, afirmó el diputado federal panista, hace evidente cuánto urge que venga el relevo en el Instituto Electoral de Querétaro, con motivo de la nueva reforma electoral federal.

Aguilar Vega aseveró también que el organismo ciudadano “es un IEQ moribundo, le quedan solamente algunos días”, y a los consejeros electorales que lo sancionaron los llamó “títeres, que tenían que hacer lo que hicieron” atendiendo instrucciones.



De acuerdo al
legislador federal, el
Instituto Electoral de
Querétaro es un
organismo
moribundo



Insubsistente sanción a Marcos

MAGISTRADO
Carlos Septién
Olivares, presi-
dente del TSJ.



MARÍA
Esperanza
Vega Mendoza,
secretaria
general del IEQ.



MARCOS
Aguilar Vega,
diputado
federal
del PAN.



Diputado
Braulio
Guerra
Urbiola.



POR VERÓNICA RUIZ
Noticias

El presidente del TSJ, Carlos Septién, confirmó que la Sala Electoral dejó insubsistente la resolución del IEQ, que sancionó al diputado Marcos Aguilar, por incurrir en actos anticipados de precampaña.

La Secretaria General del IEQ, María Esperanza, negó que esta resolución que declaró insubsistente la sanción, sea un revés para el instituto.

Marcos Aguilar Vega, señaló que queda de manifiesto que siempre actuó apegado a la legalidad y se evidencia que la resolución del IEQ fue manipulada.

El diputado Braulio Guerra Urbiola, calificó las expresiones de Marcos Aguilar como de pleito barato, política vacía, hueca y ausente de propuestas.

SÍGUELO



IMPROCEDENTE, LA DENUNCIA CONTRA MARCOS AGUILAR

• • **La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia** revocó la resolución emitida por el IEQ contra el diputado Marcos Aguilar por supuesto actos proselitistas anticipados **POLÍTICA A4**

Siobelo

NO ESTUVO COMPLETO EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS: TSJ

La Sala Electoral ordenó al IEQ, reponer el procedimiento para que se le concedan tres días al diputado, a fin de que aporte una prueba documental que no se desahogó, dijo el magistrado

POR VERÓNICA RUIZ

NOTICIAS

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del estado, dejó insubsistente la resolución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que sancionó al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, por incurrir en actos anticipados de precampaña.

El magistrado presidente del TSJ, Carlos Septién Olivares, confirmó que el pasado 13 de junio, la Sala Electoral resolvió que se violentaron las garantías de audiencia, debido proceso y la adecuada y oportuna defensa del legislador federal.

Por tanto, se determinó dejar sin efecto la resolución que el Consejo General del IEQ dictó el pasado 16 de abril de 2014, relacionada con el procedimiento sancionador promovido por Diego Foyo López”, indicó.

Septién Olivares indicó que la Sala Electoral ordenó al IEQ, reponer el procedimiento para que se le concedan tres días al diputado federal Marcos Aguilar Vega, a fin de que aporte una prueba documental que no se desahogó.

En caso de que se presente esta prueba relacionada con actividad publicitaria, ésta será valorada nuevamente por el Instituto, “y el instituto otra vez, como órgano sancionador, volverá a dictar la sentencia correspondiente”.

“No estuvo completo el desahogo de las pruebas, entonces regresa otra vez el expediente para que se reponga y se valore, y volver a determinar si es o no culpable”, agregó.

El pasado 16 de abril, el Consejo General del IEQ aprobó sancionar con una amonestación pública al diputado federal, por incurrir en actos anticipados de precampaña, tras haber difundido un mensaje en un noticiero de radio local, que implicó su pretensión de ocupar la candidatura a la presidencia municipal por parte del PAN.

La Sala Electoral del TSJ está integrada por los magistrados: Javier David Garfías Sitges, Juan Ricardo Jiménez Gómez y Consuelo Rosillo Garfías.

Revocan la sanción contra Marcos Aguilar

» La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia revocó la resolución emitida. El IEQ votó por la amonestación por cuatro votos a favor y tres en contra

Ulises Villar

RESOLUCIÓN

El legislador federal de Acción Nacional, Marcos Aguilar Vega, informó que la amonestación en su contra por presuntos actos anticipados de precampaña que el Instituto Electoral de Querétaro le había impuesto, quedó sin sustento, por lo que no será aplicada, esto tras encontrar los tres magistrados de la Sala Electoral de Querétaro impropio el dicho procedimiento en contra del panista.

“Quiero informar que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado revocó la resolución del Instituto Electoral de Querétaro, donde se me había sancionado de manera parcial e injusta, lo que demuestra que siempre he actuado en el marco de la ley”, afirmó en rueda de prensa, el legislador federal.

De acuerdo al diputado, la resolución se hizo pública en la toca electoral 06/2014 emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, donde por unanimidad de votos, los magistrados José David Garfías, Juan Ricardo Jiménez Gómez y Consuelo Rosillo Garfías dejaron sin sustento la resolución del órgano electoral queretano.

“Se deja insubsistente la resolución dictada el 16 de abril



Marcos Aguilar Vega (centro) celebró que el Tribunal Superior de Justicia haya impedido que fuera amonestado por acusaciones de campaña anticipada. /foto: Archivo

del 2014 en el expediente IEQ-POS035-2013-T que fue tramitado por el Consejo General del IEQ, formando el procedimiento ordinario sancionador promovido por Diego Foyo, por lo que no existe ninguna sanción en mi contra porque mi actuación ha sido en el marco de la legalidad”.

En este sentido, el legislador acusó nuevamente a algunos consejeros electorales y al IEQ de generar resoluciones en contra de actores políticos que puedan generar un obstáculo al partido en el gobierno. Asimismo, aseguró que los consejeros desconocen la ley por la que se rigen

los procesos electorales.

“Esta resolución deja en evidencia que los intereses que motivaron la resolución del IEQ fueron manipulados con el propósito de afectar mi trabajo y trayectoria y demuestran que algunos consejeros cedieron a la tentación de corromperse ante el poder... hoy, más que nunca se confirma la urgencia de transitar a un nuevo órgano electoral con miras a los procesos en puerta”, advirtió Aguilar Vega.

“Consejeros títeres”: MAV

De acuerdo a Marcos Aguilar, los consejeros actuaron bajo las instrucciones del “gobierno en

turno”, ya que se ha sido utilizado al órgano electoral para desacreditar el trabajo que venía realizando como legislador federal.

“Me queda claro que los títeres tenían que hacer lo que hicieron, lo hicieron y quedaron evidenciados y exhibidos... desde que el gobernador intervino en la elección de estos pseudo funcionarios del IEQ, han realizado acciones para afectar a quien hacen un trabajo en favor de Querétaro, siendo siempre sus adversarios en la política”.

Una vez que se notifique al Instituto Electoral de Querétaro la decisión, éste aún puede inconformarse a nivel federal para que la resolución sea revisada.

Revocan sanción vs Marcos Aguilar

► Sala Electoral deja sin efecto resolución del IEQ, anuncia el diputado panista

por Aimée Pacheco

Marcos Aguilar Vega, diputado federal por Querétaro, presumió la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) con la que ese órgano revocó la sanción que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) emitió en su contra, por presuntos actos anticipados de campaña y que él impugnó.

Dijo que la resolución fue emitida dentro del toca electoral 06/2014 por la sala electoral donde por unanimidad, los magistrados Javier David Garfías Sitges, Juan Ricardo Jiménez Gómez y Consuelo Rosillo Garfías, resolvieron dejar insubsistente la resolución dictada en el expediente IEQ-pos035-2013-p, tramitado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, cuyo procedimiento fue promovido por Diego Foyo.

Entre acusaciones de guerra sucia en contra del gobierno del estado y tras calificar de titiriteros a algunos actores po-

líticos como el dirigente del PRI, Tonatiuh Salinas, al diputado Diego Foyo y a la presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías, así como al diputado Braulio Guerra, Aguilar Vega dijo que es urgente renovar al "moribundo IEQ", y que sería lamentable que permanecieran los actuales consejeros en el nuevo organismo.

Dijo que los consejeros o el mismo Diego Foyo, todavía tienen cuatro días hábiles para impugnar esta resolución del Tribunal Superior de Justicia, en donde los magistrados señalan las anomalías cometidas en el proceso.

"Puede impugnar el IEQ, puede impugnar Diego Foyo, y habrá que esperar a ver qué es lo que determinan", dijo al señalar que dicha resolución del Instituto es ilegal porque no se le concedió garantía de audiencia, ni se siguieron las reglas del proceso, de manera que el Tribunal Superior de Justicia decidió no entrar al fondo del estudio, por

“

Puede impugnar el IEQ, puede impugnar Diego Foyo, y habrá que esperar a ver qué es lo que determinan.

Marcos Aguilar Vega

Diputado federal por el PAN

las anomalías detectadas.

"Ellos mismos argumentan que no entran al fondo de estudio de lo que motivó la denuncia en virtud de que todo el procedimiento está mal hecho y les hacen referencia a una actuación injusta e imparcial", dijo al agregar que entre las anomalías en el expediente se cuenta con un disco compacto en el que se presume que viene un audio de

una entrevista en radio donde le preguntan de sus aspiraciones políticas y responde en sentido afirmativo, sin embargo en el expediente lo que hay es una transcripción.

"Diego Foyo lo lleva a un documento, y ese es el que presenta, yo pedí que se desahogara una prueba en la que se escuchara el audio y se verificara si lo que decía el texto era lo que el audio mencionaba, el IEQ decide no desahogar la prueba y le hacen caso a lo que ponen en el texto, obviamente hay una ilegalidad porque me dejan en esta-



do de indefensión. La sentencia, el Tribunal Superior de Justicia ni siquiera entró al estudio, incluso están generando un esquema de un procedimiento, es una aberración jurídica la del IEQ”.

Consideró necesario que el IEQ entienda que cuenta con un artículo en la ley, que les faculta a actuar ante situaciones de actos anticipados de campaña, dijo al señalar que llama la atención la prontitud con que se resolvió la denuncia en contra de Braulio Guerra, y que fue desechada, mientras que la del senador Francisco Domínguez duró

meses sin resolver, “está claro cómo les jalaban las orejas y tuvieron que actuar en consecuencia de manera inmediata”.

Sobre los videos que circulan en las redes sociales, tanto del diputado federal Guadalupe García, quien fue exhibido por el pleito que sostuvo en un bar de El Marqués, y otro del diputado Jorge Lomelí, supuestamente en Cancún, Aguilar Vega consideró que se trata de una estrategia que ha usado gobierno del estado para buscar conflictos entre los panistas.



SEMANARIOS

Economista

REVISTAS

TRIBUNAL

Revocan la resolución de IEQ

El diputado federal, Marcos Aguilar Vega, informó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro revocó la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). En ésta se le había sancionado por presuntos actos anticipados de precampaña. Lo anterior, derivado de un amparo por esta decisión. *(Arlene Patiño)*

IEQ desconoce la ley: Marcos

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

El diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, señaló que la resolución de la Sala Electoral del TSJ, que declaró insubsistente la sanción que le impuso el IEQ por actos anticipados de precampaña, dejan de manifiesto que siempre actuó apegado a la legalidad.

En conferencia de prensa, subrayó que la resolución del Poder Judicial, que está dentro del Toca Electoral 06/2014, deja claro que el IEQ desconoce la Ley por la cual se rige y que fragmentó el estado de derecho atendiendo a afinidades políticas.

Asimismo, dijo que queda evidenciado que los intereses que motivaron la resolución del IEQ fueron manipulados con el propósito de afectar su trabajo y trayectoria, y demuestra que algunos consejeros cedieron a la tentación de corromperse ante el poder.

Descartó presentar alguna denuncia contra los consejeros electorales, toda vez que han quedado exhibidos y evidenciados como títeres del gobernador. José Calzada Roviroso.

Aguilar Vega advirtió que los consejeros deben ser sujetos de responsabilidad política frente a la sociedad por sus acciones e incumplimiento.

Hoy más que nunca, confirmó la urgencia de transitar a un nuevo órgano electoral con miras a los procesos en puerta y al desarrollo democrático y político de México.

“Es necesario dar paso al Instituto Nacional Electoral y renovar con certeza las instituciones en esta materia para garantizar con ello un proceso electoral limpio, transparente, equitativo, apegado a derecho y en donde el interés y la decisión de los ciudadanos estén por encima de los gobiernos en turno”, expresó.

Marcos Aguilar dijo a aquellos que utilizaron la ilegal e injusta resolución del IEQ para desacreditarlo, refiriéndose específicamente a Tonatiuh Salinas Muñoz, Braulio Guerra Urbiola y Diego Foyo, que su proyecto legislativo en favor de los queretanos está en pie.

“Y los invito a enfocar todos sus esfuerzos y energías en sumarle a Querétaro a través de la propuesta, del trabajo arduo y no del desprestigio y la mentira”, agregó.

La resolución de la Sala Electoral del TSJ fue emitida por unanimidad de votos de los tres magistrados que la integran: Javier David Garfías Sitges, Juan Ricardo Jiménez Gómez y Consuelo Rosillo Garfías.

Dice Marcos haber ganado pleito al IEQ

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Presume el diputado federal Marcos Aguilar Vega triunfo jurídico ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). La mañana de este lunes, el legislador panista convocó a los medios de comunicación para anunciar que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del estado “revocó la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro”, que lo había sancionado por actos anticipados de precampaña.

Al señalar que el IEQ es un organismo moribundo, Marcos Aguilar Vega advirtió que su proyecto político está en pie y acusó a los actuales consejeros de ser unos “títeres que tenían que hacer lo que hicieron”.

VEA > Pg. 5



Plaza de Armas

SERGIO ARTURO
VENEGAS RAMÍREZ

- Reconoce Infonavit a empresas de 10
- Hoy viene Rosario, titular de Sedesol
- Once aspirantes del PRI a El Marqués
- Delegado de Segob les leyó la cartilla

Mil obras en el Ayuntamiento de Loyola



FOTO: ARON COVALIU

Cafecito: Marcos Aguilar, diputado federal y presunto aspirante a la alcaldía capitalina, revisa su tableta en el Mesón de Santa Rosa. El legislador panista dice haber obtenido la revocación del Tribunal en contra de la amonestación que le formuló el Instituto Electoral de Querétaro por supuestos actos de campaña

17

DE JUNIO DE 2014

PÁGINA

a.m.



ASTERISCOS

*** DUDA

El legislador federal, Marcos Aguilar Vega, celebró con una rueda de prensa el que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado revocara la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro de sancionarlo por haber incurrido en supuestos actos anticipados de precampaña. Ahora se fortalece la duda sobre el actuar de los consejeros del instituto que votaron a favor de sancionar al legislador. ¿Equivocación? ¿Falta de pericia? ¿Decisión política? ¿Qué los motivó?



EXPEDIENTE

POR ADÁN OLVERA

Q

SANCIONES

Entre políticos se demandan, se acusan, se acosan y se dicen de todo para lograr la atención de sus electores. Lo que pasa es que vigilan mucho todo con el pretexto del respeto irrestricto a la ley.

En el todavía Instituto Electoral de Querétaro, que por cierto es ninguneado casi todos los días por el diputado federal Marcos Aguilar Vega, existen cantidad de quejas y demandas contra políticos, interpuestas por los de su misma especie.

El IEQ sancionó por actos anticipados de campaña al diputado Marcos Aguilar, pero la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, emitió una resolución en la que se ordena reponer parte del procedimiento sancionador, o sea que los consejeros tendrán la oportunidad de dejar sin efectos las sanción o ratificarla.

Los consejeros estarían reponiendo el procedimiento pero ya con la descalificación por delante y es que ya les llamaron "títeres"; parte del folclor pre electoral y como dirían en el pueblo, lo que hay que hacer para ganar se el voto.

El Instituto Electoral de Querétaro, tiene los días contados pero no vaya a creer que la solución a los problemas de los políticos vendrá con la creación de la sucursal Querétaro, del Instituto Nacional Electoral (INE) no lo veo y es que cuando salga una resolución en contra a un prócer de la patria, vendrá sin duda el reclamo y seguramente escucharemos la frase "estábamos mejor cuando estábamos peor" espero equivocarme pero conociendo a nuestra clase política no tengo muchas esperanzas que el INE venga a satisfacer las ansias locas de los actores políticos por servir a su pueblo de manera civilizada.

Demandas y quejas vendrán muchas todavía de aquí a un año y es que los políticos nos mandan el mensaje de que cumplir la ley, es algo complicado.

DE REBOTE

Todo listo para que trabajadores del Gobierno del estado y de los municipios puedan acceder a beneficios del INFONAVIT, por fin se firmó el convenio que posibilita la opción de acceder a las prestaciones de la institución federal, durante años gobiernos evadieron el tema y dieron soluciones a medias.

adanolverar@yahoo.com.
mx

@aolverar

Marcos no me distrae:

Sus declaraciones no afectarán relación en el Congreso, dice el presidente de la Legislatura

Braulio

por Aimée Pacheco

“El pleito barato entre los políticos es sinónimo de política vacía, hueca y ausente de propuestas”, sentenció el diputado local Braulio Guerra Urbiola, quien es presidente de la Mesa Directiva en la Legislatura local, y fue enfático en que las declaraciones del panista Marcos Aguilar no lo distraen ni le restan a la buena relación que sostiene con el grupo legislativo que coordina Guillermo Vega en la legislatura local, para alcanzar acuerdos en los temas que los ocupan.

“El diputado federal puede hacer valer sus derechos ante las instituciones, pero desde luego, en un marco de respeto y de altura política para emprender temas judiciales y jurisdiccionales. Creemos que estamos en momentos muy específicos que implican más negociaciones, la construcción de la reforma electoral y es mi responsabilidad cumplir con este propósito, por lo que las declaraciones del diputado Marcos Aguilar no me mueven de seguir teniendo una buena relación con el grupo legislativo del PAN”.

Consideró que el diputado Marcos Aguilar Vega está pensando en su asunto personal, “yo también he tenido asuntos en el IEQ, y ahí es donde se defienden. Lamento mucho sus expresiones, siempre hay instancias mayores ante los tribunales federales, locales, y no me voy a enganchar ni institucional ni personalmente en lo que la gente hoy rechaza y repudia, que es el pleito barato”.

Advirtió que seguirá trabajando para construir, y sugirió que cada uno siga su camino jurídico y político ante las instituciones, “nosotros tenemos en este momento una responsabilidad en el Congreso que cumplir con los ciudadanos que nos están pidiendo resultados, yo sigo insistiendo en que no me distrae ningún tipo de provocaciones, ni de tentaciones, sino que al contrario, los temas que se discuten en el terreno de lo jurídico y en la mesa de lo legal se discuten en los tribunales y en el IEQ con argumentos técnicos”, dijo al insistir en el respeto a lo que la autoridad resuelva en cada caso.

“

*No me voy a enganchar
ni institucional ni
personalmente en lo
que la gente hoy rechaza
y repudia, que es el
pleito barato.*

Braulio Guerra Urbiola
Diputado local por el PRI

Cuarto de Guerra

por Julio de la Cruz

CONTRERAS. Nuevamente el diputado **Marcos Aguilar** arremete contra las instituciones y de nuevo a causa de circunstancias personales. En su estrategia electoral, el representante popular busca una posición de privilegio en la que sea posible ganar cuando fallan a su favor, como de hecho ha sucedido, y también ganar cuando resuelvan en su contra, victimizándose y atacando. Hoy el presidente del Tribunal Superior, **Carlos Septién**, uno de los aludidos, hará precisiones a la supuesta exoneración que anunció el legislador.

OOOTRA. Al alcalde de Corregidora, que tanto le duelen los desaires, ayer le volvieron a hacer el feo. Esta vez, fue él quien invitó a personajes del Comité Municipal del PRI para presumirles sus obras, pero de última hora y sin explicación se canceló la gira que **Zapata** no se cansa de realizar, perdón, de planear siempre por la misma ruta.